

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 NUMERO: 2016-09-01-14-P0

2 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y
3 REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA THE CHANGE LAB
5 (TCLECUADOR) S.A.-----



6 -----
7 -----
8 -----
9 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

10 -----
11 -----

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
13 República del Ecuador, el día de hoy siete de abril del año dos
14 mil dieciséis, ante mí Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ**
15 **ABRIL**, Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparece
16 el señor **ALFREDO MELOSSI AMENGUAL**, de estado civil
17 casado, de profesión comunicador social, por los derechos que
18 representa de la compañía THE CHANGE LAB (TCLECUADOR)

19 S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad,
20 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse
21 contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien informado en

22 objeto y resultado de esta escritura, a la que proceso en su
23 queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
24 otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**

25 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
26 sírvase incorporar una, que al tenor de las declaraciones que
27 constan de las cláusulas que prosiguen otorga el señor Alfredo



10m.

1 Melossi Amengual, por los derechos que representa de la
2 compañía THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A., en su
3 calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita
4 con la copia de su nombramiento, debidamente inscrito, que se
5 acompaña como documento habilitante, para ser agregado a esta
6 escritura pública.- **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.UNO.** THE
7 CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A. se constituyó, con domicilio
8 en la ciudad de Guayaquil, con un capital de ochocientos
9 dólares de los Estados Unidos de América, según escritura
10 pública que el veinticinco de agosto de dos mil catorce, autorizó
11 la Notaria Vigésima Tercera de Guayaquil, abogada María
12 Tatiana García Plaza, inscrita en el Registro Mercantil del
13 mismo cantón, el veintiocho de agosto del mismo año.
14 **UNO.DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Accionistas de THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A., en
16 sesión celebrada el 01 de abril de dos mil dieciséis, resolvió por
17 unanimidad ampliar el objeto social de la compañía y reformar el
18 contrato social. Consecuentemente, la Junta General autorizó al
19 Gerente General para que otorgue esta escritura pública y
20 realice todas las diligencias y trámites necesarios para el
21 perfeccionamiento de la citada reforma. **SEGUNDA:**
22 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL**
23 **CONTRATO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
24 Alfredo Melossi Amengual, por los derechos que representa
25 de la compañía THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A., en su
26 calidad de Gerente General de la misma, debidamente
27 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Accionistas de dicha compañía, celebrada el uno de abril de dos

ACTA DE LA SESIÓN
DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 01 días del mes de abril de 2016, a las 10.00 de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela Los Olivos, manzana 8, solar 9, piso 1, oficina 2, se reúnen las accionistas de THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A., a saber: el señor Alfredo Melossi Amengual, como propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones; y, el señor Enrique Marcial Rojas Sánchez, como propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, y dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones; todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. Estando presente y representada la totalidad del capital social, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, y están también unánimes en conocer el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía y la correspondiente reforma del contrato social.

Preside la Junta el señor Enrique Marcial Rojas Sánchez en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa de Secretario de la misma el señor Alfredo Melossi Amengual, Gerente General de la compañía.

De inmediato, el Presidente dispone que por secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, elabora dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A. que el detalle de accionistas, acciones y votos es el antes señalado, por lo que existe quorum legal necesario. Luego de estos antecedentes, el Presidente declara instalada la junta y pide que se pase a conocer el único punto del orden del día.

Acto seguido, y para tratar el único punto del orden del día, toma voz el señor Alfredo Melossi Amengual, Gerente General de la compañía y mociona que, a efectos de poder comercializar el material creado con fines educativos y de capacitación, se amplíe el objeto social de la compañía incorporando las siguientes actividades: "comercializar, vender, distribuir" y se reforme consecuentemente la cláusula pertinente del contrato social. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resuelve por unanimidad aceptar dicha moción y ampliar el objeto social de la compañía, y, en consecuencia, reformar la cláusula tercera del contrato social, la que en adelante, dirá:

"CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO SOCIAL ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de compañías vigente al momento de otorgarse esta escritura, la sociedad tiene un objeto social único que consiste en la asesoría y capacitación presencial y en

línea, a organizaciones privadas y públicas, para el mejoramiento y crecimiento estratégico y sostenible de dichas organizaciones en áreas profesionales y técnicas, abarcando las etapas desde su formación administrativa hasta su desempeño técnico y mercadeo; pudiendo, dentro de la ejecución de esas actividades, crear, editar, publicar, comercializar, vender o distribuir material para fines educativos y de capacitación, así como desarrollar softwares y aplicaciones, diseñar estrategias y campañas y llevar a cabo, sobre aquella materia indicada, congresos, seminarios, talleres, ferias y eventos. Para cumplir estos fines, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le permitan, incluyendo la participación ocasional en constituciones de compañías de comercio”.

Adicionalmente, la Junta General por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública que documente la reforma del contrato social indicada, y luego de ello realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la citada reforma. Se faculta también a los abogados Gabriela Lecaro Malnati y Alfonso Trujillo Cárdenas para que individualmente, con las más amplias atribuciones, efectúen los trámites y diligencias necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pidan la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

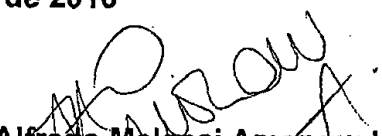
Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar directamente relacionado con el anterior.

El Presidente concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaría lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como el disco que contiene la grabación magnetofónica de esta sesión. El Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 10:30 de la mañana.-

f) Enrique Marcial Rojas Sánchez, PRESIDENTE.- f) Alfredo Melossi Amengual, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- Accionistas: f) Enrique Marcial Rojas Sánchez.- f) Alfredo Melossi Amengual.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 01 de abril de 2016


Alfredo Melossi Amengual
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, 1 de octubre del 2.012

Señor
Alfredo Melossi Amengual
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GARWICH S.A.**, reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social vigente, constante en la Escritura Pública del 10 de Agosto del año 2.005, que autorizó el Notario Undécimo de la ciudad de Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, inscrita el 16 de Agosto del mismo año, en el Registro Mercantil del referido cantón, según el cual corresponde a usted de modo individual, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el Estatuto Social.

GARWICH S.A., se constituyó con el nombre de **SARABICORP S.A.**, mediante Escritura Pública el 10 de Agosto del 2.005, ante el Notario Undécimo de la ciudad de Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, inscrita el 16 de Agosto del mismo año, en el Registro Mercantil del referido cantón. La compañía cambió de denominación y reformó su Estatuto Social, según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario XXXVIII de la ciudad de Guayaquil, Abogado Humberto Mora Flores, el 25 de octubre del 2.005, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de Diciembre del mismo año.

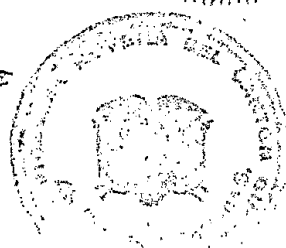
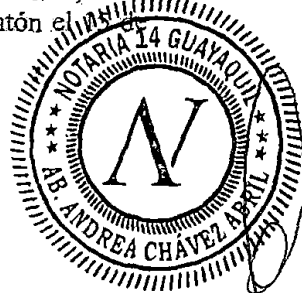
Atentamente,

Fernando Ignacio Gómez Prats
Presidente

Razón: En Guayaquil, con fecha 1 de octubre del 2.012, acepto el nombramiento de Gerente General, de la compañía **GARWICH S.A.**

Alfredo Melossi Amengual
C.I. 0927747584

Dr. ESTEVES SARUDO, Notario
Vigesimo Noveño del Cantón Guayaquil
Fe que las copias constantes de...
y si son iguales al documento que me
Guayaquil



Dr. Esteban Sarudo
Notario Vigésimo Noveño
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 68.684
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GARWICH S.A., a favor de ALFREDO MELOSSI AMENGUAL, de fojas 7.099 a 7.100, Registro Mercantil número 1.171.

ORDEN: 68684



Guayaquil, 21 de Enero de 2013

REVISADO POR:

10
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

ESPACIO
EN
BLANCO



Nº 0476123

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992416165001
RAZON SOCIAL: GARWICH S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MELOSI AMENGUAL ALFREDO
CONTADOR: MOREIRA BARZOLA LORENA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/08/2005	FEC. CONSTITUCION:	16/08/2005
FEC. INSCRIPCION:	24/08/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Número: S/N Conjunto: PUERTO SANTA ANA Edificio: EL TORREON Piso: 2 Oficina: 202-203 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO DOMINGO SANTISTEVAN Telefono Trabajo: 043709893 Email: lmoreira@omdecuador.com Telefono Trabajo: 043709894

DOMICILIO ESPECIAL:

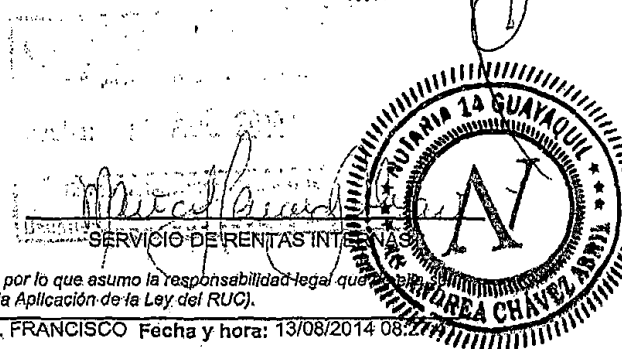
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/08/2014 08:27

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992416165001

RAZÓN SOCIAL: GARWICH S.A.

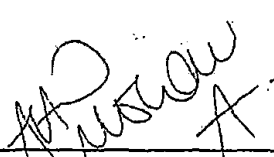
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

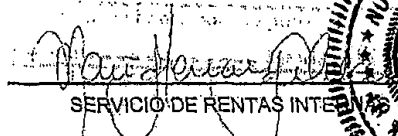
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/08/2005
NOMBRE COMERCIAL:	BBDO.ECUADOR			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD					
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Número: S/N Referencia: A CUATRO CUADRAS
DEL COLEGIO DOMINGO SANTISTEVAN Conjunto: PUERTO SANTA ANA Edificio: EL TORREON Piso: 2 Oficina: 202-203
Telefono Trabajo: 043709893 Email: lmoreira@omdecuador.com Telefono Trabajo: 043709894




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/08/2014 08:27:41

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD N. 092774758-4

IDENTIDAD
NOMBRE: MELOSSI AMENGUAL
ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTIAGO DE CHILE
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-10-25
NACIONALIDAD: CHILENA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARTHA CECILIA DELGADO GOMEZ

MELOSSI AMENGUAL ALFREDO
NACIONALIDAD: CHILE
PASAPORTE: 114728195
VISA: 9-11
REG. N.º: 4-3154-7246
ACTIVIDAD: LICENCIATURA PERMITIDA PO

MELOSSI AMENGUAL ALFREDO
NACIONALIDAD: CHILE
PASAPORTE: 114728195
VISA: 9-11
REG. N.º: 4-3154-7246
ACTIVIDAD: LICENCIATURA PERMITIDA PO

EXPEDIENTE: 12012003
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL
VALIDO HASTA: 12/01/2003
RESPONSABLE: GEORGE CAYAMUS LOPEZ JUAN PABLO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

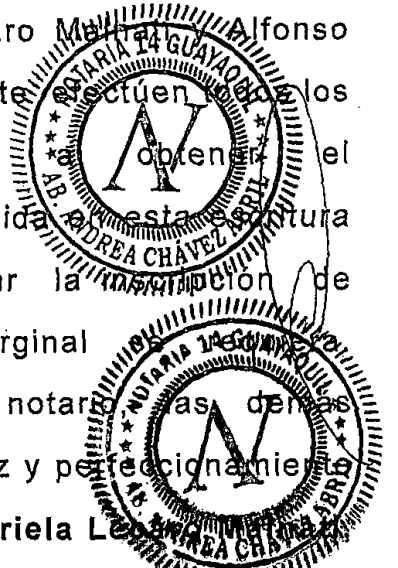


N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

1 mil dieciséis, expresamente declara que se amplía el objeto
2 social de la compañía, y por ende, se reforma la cláusula tercera
3 del contrato social en los términos que constan del acta de la
4 sesión de Junta General de Accionistas referida, cuya copia
5 certificada se agrega como parte de este instrumento.
6 **TERCERA: DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN.**- El señor Alfredo
7 Melossi Amengual declara, bajo la solemnidad de juramento, que
8 su representada, la compañía THE CHANGE LAB
9 (TCLECUADOR) S.A., no es contratista de obra pública, ni
10 mantiene obligaciones que cumplir con el estado ecuatoriano ni
11 con ninguna de sus instituciones. Adicionalmente, conforme a lo
12 resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Accionistas de THE CHANGE LAB (TCLECUADOR)
14 S.A., celebrada el 01 de abril de dos mil dieciséis, el otorgante,
15 señor Alfredo Melossi Amengual, declara de modo expreso que
16 autoriza a los abogados Gabriela Lecaro Melillo y Alfonso
17 Trujillo Cárdenas para que individualmente efectúen los
18 trámites y diligencias conducentes a obtener el
19 perfeccionamiento de la reforma contenida en esta escritura
20 pública, quedando autorizados a solicitar la inscripción de
21 este instrumento y cuanta anotación marginal
22 Anteponga y agregue usted, señor notario, las demás
23 formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento
24 de esta escritura pública.- f) Abogada Gabriela Lecaro Melillo
25 con Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil once
26 - ciento cincuenta y cinco.- Foro de Abogados del Consejo
27 de la Judicatura.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En
28 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la



1 preinserta Minuta, que queda elevada a escritura pública, para
2 que surta todos sus efectos legales.- Leída esta escritura, de
3 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz a los
4 comparecientes, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y
5 ratifica en su contenido y suscribe en unidad de acto,
6 conmigo la Notaria.- DOY FE.-

7
8 **P. COMPAÑÍA THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A.**

9
10
11
12 **ALFREDO MELOSSI AMENGUAL**

13 Ced. De Ident. No. 092774758-4

14
15 **LA NOTARIA**

16
17
18 **ABG. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**

19 **NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

20
21 **SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FÉ DE ELLO CONFIERO**
22 **ESTE primer TESTIMONIO, CERTIFICADO,**
23 **QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA**
24 **MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.270

FECHA DE REPERTORIO:12/abr/2016

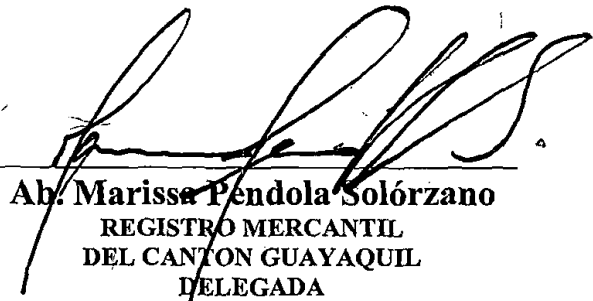
HORA DE REPERTORIO:15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura Publica junto que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A.**, de fojas 16.634 a 16.643, Registro Mercantil número **1.515**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14270




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 15 de abril de 2016

REVISADO POR:



Nº 1360721

**PAGINA
EN
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 MAY 2016 HORA: 11:35

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]

**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-101-000010064

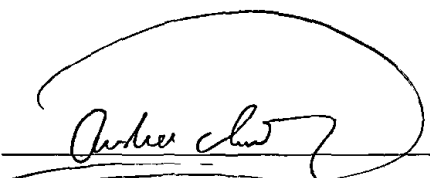


20160901014D02904

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901014D02904

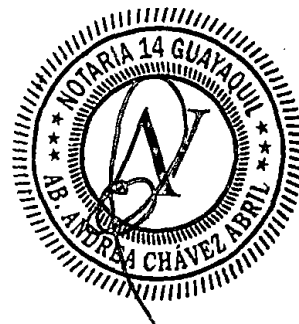
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A. y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE ABRIL DEL 2016, (14:19).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000009492



20160901014P01803

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901014P01803						
ACTO O CONTRATO: AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2016, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MELOSSI AMENGUAL ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0927747584	CHILENA	GERENTE GENERAL	GARWICH S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901014P01803
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2016, (17:04)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MELOSSI AMENGUAL ALFREDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0927747584	CHILENA	GERENTE GENERAL	GARWICH S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



C. Lecaro

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/APR/2016 09:17:37

Usu: alajandro



Remitente: No. Trámite: 14996 - 0
GABRIELA LECARO -

Expediente: 180498

RUC:

Razón social:

THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 103
Digitando No. de trámite, año y verificador =